ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2021/12/31

Hora de Impresión: 02:51 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2400000030

Fecha : 2021/12/17

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 10942854

Nombre : MAJARRES CALIXTO

Tasa de Cambio: 0.0000

Por Concepto: PAGO DE CONTRATO 178F CALIXTO MANJARRES

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	10942854	FA 178F 2021/12/17	1,723,050.00	0.00
1110060109	0134	EFE MAJARRES CALIXTO	0.00	1,723,050.00
Totales			**1,723,050.00**	**1,723,050.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Diciembre 15 de 2021 02:49 pm

Número de Transacción: APII1351323328522272

Editor de Lotes

- Fecha: Diciembre 17 de 2021 12:03 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1681
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON CALIXTO MANJARREZ
Fecha de Aplicación:	Diciembre 17 de 2021
Valor del Lote:	$1.723.050,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	CALIXTO MANJARREZ	CC 10942854	NEQUI	Cuenta Ahorros	3215649282	$1.723.050,00	--	CONTRATO 178F	CORVIVIEND	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Diciembre 17 de 2021 10:50 am

Número de Transacción: APII1351322350582406

Editor de Lotes

Fecha: Diciembre 17 de 2021 11:54 am

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1681
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON CALIXTO MANJARREZ
Fecha de Aplicación:	Diciembre 17 de 2021
Valor del Lote:	$1.723.050,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	CALIXTO MANJARREZ	CC 10942854	NEQUI	Cuenta Ahorros	3215649282	$1.723.050,00	–	CONTRATO 178F	CORVIVIEND	–

Imprimir Cerrar

Cartagena de Indias 14 diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO No. 178F-2021

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.165-3

Debe a:

CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA
C.C. 10.942.854 de Cartagena

LA SUMA DE: ($1.723.050) UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE:
Prestación de servicios técnicos como OFICIAL DE ALBAÑILERIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA CASA MOGOLLON Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias del 16 de noviembre al 15 de diciembre del 2021, según la Ley 1607 de 2012 Art. 384 del E.T. en su parágrafo 3, informo a la ETCAR bajo la gravedad de juramento que **NO** soy declarante de renta y complementarios para el año inmediatamente anterior.

Firma Autorizada

Calixto Andres Manjarrez Ortega

CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA
C.C. 10.942.854 de Cartagena
Cel.: 3215649282
FAVOR PAGAR CON CHEQUE

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA**		
FECHA DEL CONTRATO	16 DE NOVIEMBRE de 2021		
Nº DEL CONTRATO	**178F-2021**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	(1.723.050.00)		
PLAZO	16 noviembre hasta 15 diciembre de 2021 (40 DIAS)		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	16 de noviembre de 2021		
MES A PAGAR	16 de noviembre hasta el 15 de diciembre DE 2021 (UNICOPAGO)		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	195	2021/10/27	41,861,000
REGISTRO	290	2021/11/16	1,723,050,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 178F-2021

CERTIFICA

Que **CALIXTO MANJARREZ** identificado con CC. 10.942.854 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **178F-2021**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

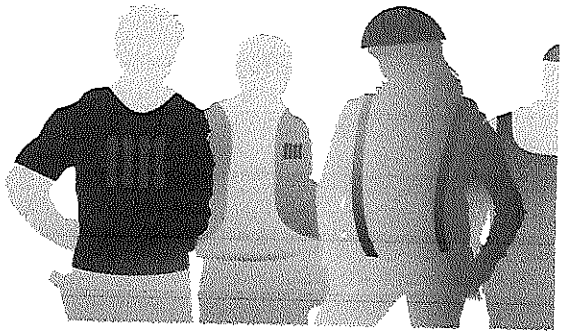
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS (1.723.050,00)

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 1**	**Página 1 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 177F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (16/11/2021) Hasta (15/12/2021)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: CALIXTO ANDRES MANJARRES ORTEGA				
Objeto: Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: **Un millón setecientos veintitrés mil cincuenta pesos (m/cte)**				
No Contrato 178F	**Plazo:** **30 DIAS**	Fecha de Iniciación (16/11/2021)	Fecha de Terminación (15/12/2021)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: : Dirección de obra				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: 16 de noviembre hasta el 15 de diciembre 2021				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1) Realizar el desmonte de piso cerámico actual y guardaescoba terraza piso 3. 2) Realizar el desmonte de piso baldosa de cemento y plantilla terraza piso 3. 3) Realizar la limpieza general de la placa terraza piso 3. 4) Realizar la plantilla en concreto para la rectificación de niveles terraza piso 3. 5) Realizar la impermeabilización con manto edil terraza piso 3. 6) Realizar la plantilla con mortero fino para recibir acabado terraza piso 3. 7) Realizar la instalación de estribos en madera para evitar deformación del muro en terraza piso 3. 8) Realizar el desmonte de muro y cimientos del muro divisorio. 9) Realizar la construcción de la viga inferior 30 x 25 del muro divisorio. 10) Realizar la construcción de las columnas 25 x 25 del muro divisorio. 11) Realizar la construcción de la viga de amarre superior 25 x 20 del muro divisorio. 12) Realizar el desmonte de cielo raso, cubierta a media agua en eternit, muro de fibrocemento, puerta principal y sistema eléctrico en el área de archivo.	16/11/2021- Demolición de piso y recogida de escombros 17/11/2021- Desmonte y organización de traslado de Ánfora 18/11/2021- Demolición de piso plantilla 19/11/2021- Traslado de ánfora de un extremo a otro de los pasillos 20/11/2021- Bajada de escombros desde la azotea hasta el primer piso 22/11/2021- Traslado de escombros hasta ampirol 23/11/2021- Recogida de escombros de la demolición de la plantilla en los sacos 24/11/2021- Limpieza de área general de la placa de la terraza. 25/11/2021- Demolición de piso cerámica azotea 26/11/2021- Desmonte de piso ceramica	100%	Evidencias

13) Realizar la construcción de la plantilla en concreto y acabado pulido. 14) Realizar la instalación de la iluminación y el cielo falso en P.V.C 15) Realizar la instalación de la cubierta en el pasillo. 16) Realizar la instalación de la carpintería metálica. 17) Realizar el retiro de la pintura y la limpieza de los muros interiores. 18) Realizar la limpieza de la viga canal, construcción de planilla para rectificar niveles, medias cañas e impermeabilización con manto edil. 19) Realizar la instalación de ménsulas para el soporte de canal para aguas lluvias y la instalación de canales y bajantes. 20) Realizar la construcción de columnas para pórtico de acceso. 21) Realizar la aplicación de pintura interior tipo 1. 22) Realizar la limpieza dentro de la obra y el trasiego de escombros dentro de esta. 23) Dar el uso adecuado a los equipos y herramientas entregados para las actividades. 24) Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y reportar diariamente su estado de salud y el del personal.	27/11/2021- Traslado de escombros desde punto de acopio hasta el ampirol 29/11/2021 – Desmonte de muros azotea 30/11/-2021- 01/12/2021- Retiro manto asfaltico 02/12/2021- Demolición de plantilla 03/12/2021- Recogida de escombros en sacos 04/12/2021- Traslado de escombros desde punto de acopio hasta ampirol. 06/12/2021- Adecuación de terreno para sedimentación 07/12/2021- Elaboración de zapatas para columnas primer piso 09/12/2021- traslado de cemento desde entrada principal hasta punto de acopio primer piso 10/12/2021-colocación de poli sombra en el lugar donde estaba el muro. 11/12/2021-demolición de muro en primer piso 13/12/2021-recolección de escombros en primer piso		

25) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	14/12/2021-bajada de escombros desde azotea hasta punto de acopio primer piso. 15/12/2021- Traslado de escombros desde azotea hasta ampirol		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (11/2021)	**FECHA DE PAGO** (29/11/2021	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**Noviembre 2021**	**(30/11/2021)**	**$72.700**	**COLPENSIONES**
SALUD	**Noviembre 2021**	**(30/11/2021)**	**$56.800**	**MUTUAL SER**
ARP				**POSITIVA**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

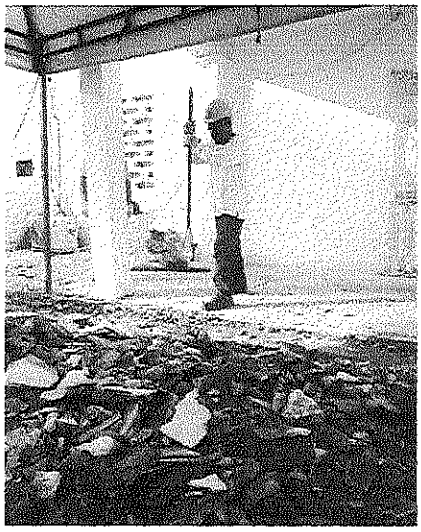
Ciudad y fecha: Cartagena de indias 14 diciembre 2021

Calixto Andres Manjarres Ortega

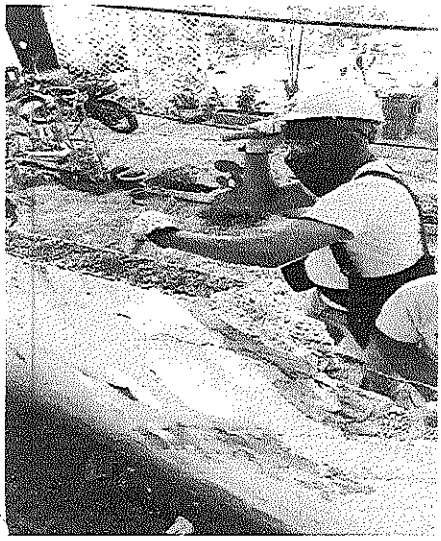
CALIXTO ANDRES MANJARRES ORTEGA
CONTRATISTA
N.° CC. 10.942.854

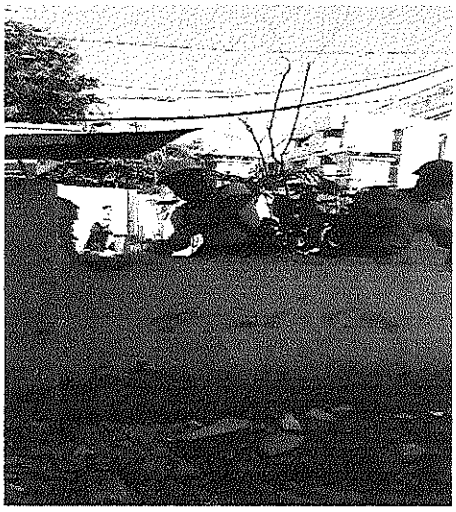
ANEXO FOTOGRAFICO CALIXTO MANJARRES



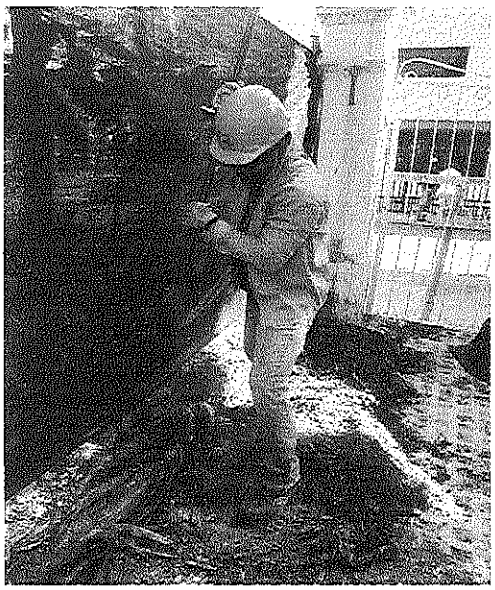
















Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3025273
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(12/11/2021 1:16:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	178F-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	15/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 10942854

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA*
Fecha de aprobación: *12/11/2021 1:59:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO*
Fecha de aprobación: *12/11/2021 2:53:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-178-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	1.723.050 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3025273
Proveedor CALIXTO ANDRES MANJARREZ ORTEGA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemani Calle del Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolivar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3025273

	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 1.723.050,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Convivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.	1,00	UN	1.723.050,00	1.723.050,00	1.723.050,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	1.723.050
Total	1.723.050

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	195	CDP	No validado	41.861.000 COP	1.723.050 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 1.723.050 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

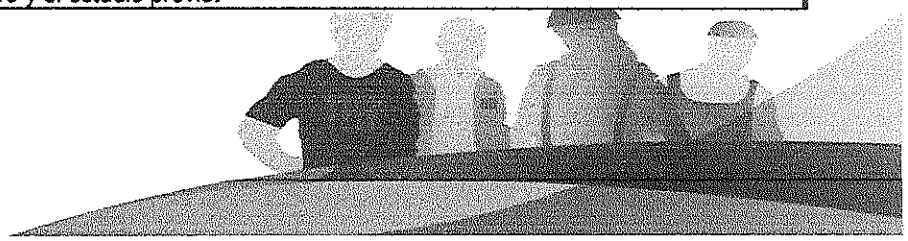
Contrato No.	**178F - 2021** **Fecha:**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**CALIXTO ANDRES MANJARRES ORTEGA**
Identificación:	**C.C.: 10942854**

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0815 del 02 de agosto de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, CALIXTO ANDRES MANJARRES ORTEGA , quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

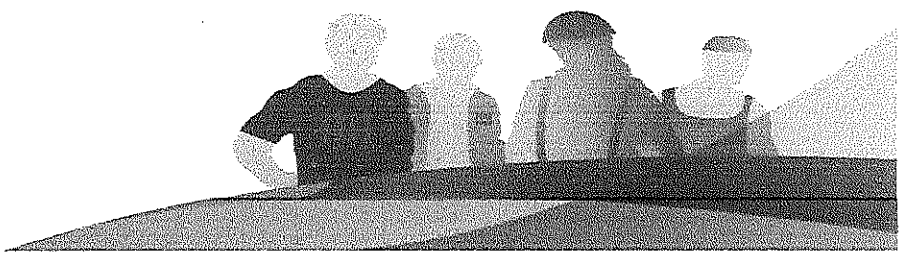
CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.
2) Plazo:	30 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10.DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b). 11. En atención al Estado de Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestará sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razón a que las actividades a realizar podrían permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19, el contratista realizará sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19, así como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del

	contrato. Adicionalmente, se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
4) Obligaciones específicas:	EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1) Realizar el desmonte de piso cerámico actual y guarda escoba terraza piso 3. 2) Realizar el desmonte de piso baldosa de cemento y plantilla terraza piso 3. 3) Realizar la limpieza general de la placa terraza piso 3. 4) Realizar la plantilla en concreto para la rectificación de niveles terraza piso 3. 5) Realizar la impermeabilización con manto edil terraza piso 3. 6) Realizar la plantilla con mortero fino para recibir acabado terraza piso 3. 7) Realizar la instalación de estribos en madera para evitar deformación del muro en terraza piso 3. 8) Realizar el desmonte de muro y cimientos del muro divisorio. 9) Realizar la construcción de la viga inferior 30 x 25 del muro divisorio. 10) Realizar la construcción de las columnas 25 x 25 del muro divisorio. 11) Realizar la construcción de la viga de amarre superior 25 x 20 del muro divisorio. 12) Realizar el desmonte de cielo raso, cubierta a media agua en Eternit, muro de fibrocemento, puerta principal y sistema eléctrico en el área de archivo. 13) Realizar la construcción de la plantilla en concreto y acabado pulido. 14) Realizar la instalación de la iluminación y el cielo falso en P.V.C 15) Realizar la instalación de la cubierta en el pasillo. 16) Realizar la instalación de la carpintería metálica. 17) Realizar el retiro de la pintura y la limpieza de los muros interiores. 18) Realizar la limpieza de la viga canal, construcción de planilla para rectificar niveles, medias cañas e impermeabilización con manto edil. 19) Realizar la instalación de ménsulas para el soporte de canal para aguas lluvias y la instalación de canales y bajantes. 20) Realizar la construcción de columnas para pórtico de acceso. 21) Realizar la aplicación de pintura interior tipo 1. 22) Realizar la limpieza dentro de la obra y el trasiego de escombros dentro de esta. 23) Dar el uso adecuado a los equipos y herramientas entregados para las actividades. 24) Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y reportar diariamente su estado de salud y el del personal. 25) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de UN MILLON SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante un (01) único pago por valor de UN MILLON SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE), pagadero a la finalización del contrato, previa presentación de informe final de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme se aporten los recursos del convenio por parte de la Alcaldía de Cartagena y el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.



8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el CDP 195 y CRP respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II: Barrio Olaya Herrera Sector Rafael Núñez Cra. 51ª# 37-2. A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10942854		MANJARRES ORTEGA CALIXTO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 51a n 37 b.alaya herrera	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	2021113035021194	9427725228	I	2021/12/14	2021/11/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$129,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$454,263	$72,700			$454,263	$56,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$454,263	$72,700			$454,263	$56,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$454,263	$72,700			$454,263	$56,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 10942854	MANJARRES CALIXTO	25-14	15	$454,263	$72,700	ESSC07	15	$454,263	$56,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$454,263	$72,700			$454,263	$56,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2021/11/30 08:52 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10942854		MANJARRES ORTEGA CALIXTO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 51a n 37 b.alaya herrera	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	2021113035024194	9427725228	I	2021/12/14	2021/11/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$129,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,700	$0	$0	$72,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$72,700	$0	$0	$72,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,800	$0	$0	$56,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$56,800	$0	$0	$56,800
TOTAL				1	$129,500	$0	$0	$129,500

2021/../30 08:52 AM

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 290

VIGENCIA: 2021

Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021

Beneficiario: CALIXTO ANDRES MANJARRES ORTEGA

CC o Nit: 10.942.854

Disponibilidad No. 195

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
A-02-50-04-02-01	EJECUCION DE OBRAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	$1.723.050
		Total registro	$1.723.050

DESCRIPCION

Prestación de servicios técnicos como Oficial de Albañilería para las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la Casa Mogollón Sede Corvivienda en la ciudad de Cartagena de Indias.

VALOR: UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS MTCE.

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14796642298

(415)7707212489984(8020) 000001479664229 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 8 5 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 8 5 4	1 9 9 5 0 5 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Bernardo del Viento 6 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANJARRES	ORTEGA	CALIXTO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 A # 37 - 2

42. Correo electrónico: camaor15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 2 1 5 6 4 9 2 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 1 1 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2021 - 11 - 10 / 14 : 16: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MANJARRES ORTEGA CALIXTO ANDRES
985. Cargo: Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-11-2021 02:16:34PM

NEQUI

Referencia de depósito electrónico

Viernes, 17 de diciembre de 2021

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **CALIXTO MANJARRES ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía **10942854**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes características:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3215645282	8705350035	ACTIVA	08-11-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia Betancourt
Gerente de Producto Digital

Bancolombia